

Memorando nro 4

De: Secretaria de Asuntos Laborales Universitarios

Para: Decanos, Directores Colegio Illia y Escuela Superior de Medicina y Secretarios de Rectorado

Asunto: AUTORIZACION HORAS EXTRAS

Se recuerda que, en el **SIU Diaguita Horas Extras**, corresponde a los responsables de las Unidades Académicas, Colegio Illia y Secretarías de Rectorado confirmar la instancia **Pendientes de Autorización**

Serán autorizadas por esta Secretaría, las horas extras de los agentes que se encuentren incluidos en las Resoluciones de Rectorado que otorgan permisos de circulación, siempre que hayan sido efectivamente cumplidas, supervisadas por los responsables enumerados en el párrafo anterior, ello encuadrado en el DTO297/20 y el CCT 306/06 (art.74).